

REGLAMENTO “I Caminata todos con la ELA”

Organización:

ELA Extremadura Asociación

Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23

Ayuntamientos: Badajoz, Guadiana, Villafranco del Guadiana, Puebla de la Calzada, La Garrovilla, Lobón, Montijo, Esparragalejo, Barbaño, Valdelacalzada, Talavera la Real, Pueblo Nuevo del Guadiana, Guadajira, Gévora, La Albuera, Barcarrota, Balboa.

Artículo nº1

Día: 24 de noviembre.

Distancia: 4,7 kilómetros.

Salida: 11:00 desde la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23.

Llegada: 13:00 al Recinto Ferial de Talavera la Real.

A la finalización de la caminata en el recinto Ferial de Talavera la Real tendrán lugar un acto y una conferencia informativa sobre la ELA y degustación de platos solidarios a favor de la causa del evento.

IMPORTANTE:

NO SE PODRÁ ACCEDER EN VEHÍCULOS PARTICULARES A LA BASE AÉREA DE TALAVERA LA REAL Y ALA 23.

La organización contará con autobuses para trasladar a los participantes desde el Recinto Ferial de Talavera la Real hasta la Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23 en horario de 09:45 a 10:50 horas.

En el Recinto Ferial de Talavera la Real se podrán aparcar los vehículos particulares.

Artículo nº 2

Información, inscripción y pago.

Inscripción hasta el día 21 de noviembre

<https://www.chipserena.es/web-evento/10635-i-caminata-todos-con-la-ela>

[Ayuntamientos Colaboradores](#)

[Teléfono: 616394761](tel:616394761)

- Inscripción con participación en el evento, 7 € dorsal más gorra conmemorativa y participación en rifa de regalos.
- Colaboración sin participación en el evento, 10 € gorra conmemorativa con envío al domicilio indicado en la inscripción y participación en rifa de regalos.

Artículo nº 3

Aceptación del reglamento.

La inscripción y participación al evento supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

Artículo nº 4

Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba.

El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos.

En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.